

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS FESTIVOS.

**PARTE OFICIAL.**

*Gaceta del 3 de Setiembre 1884.*

**DIRECCION DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

**S. MM. y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.**

**GOBIERNO CIVIL DE LA**

**PROVINCIA DE VALLADOLID.**

**Negociado 2.º—Sanidad.**

El Ilmo. Sr. Director General de Beneficencia y Sanidad en telegrama de hoy me dice lo siguiente:

Doce noche del 3 de Setiembre de 1884.—Segun participa el Gobernador de Alicante, en Noche han ocurrido nueve invasiones nuevas y tres fallecimientos en Elche hay tres enfermos de los invadidos se halla establecido; en Alicante no se ha presentado ningun caso nuevo siguen los tres enfermos en aislamiento en la casa incomunicada. En las demás provincias de España no hay novedad. Noticias de Francia: El cónsul en Marsella anuncia dos nuevos casos de cólera en el hospital de la ciudad donde existen otros en tratamiento. Añade que en las noticias particulares sabe haber ocurrido algunos casos en la ciudad; en Marsella en las veinticuatro horas han ocurrido tres fallecimientos del cólera; Aix una; Nîmes tres; Thor dos; Eyaliens tres; Tolon una; Cette, Saint, Valton una; La Vilbe-

licio dos; Saint Andrés dos; Urel una; Besseges una; Fabregues dos; Beziers dos; Ayde una; Perpignan ocho; Saint Feliu d'Avail una; Thiur una; Prades una; Eus una. Noticias de Italia: El cónsul español en Génova comunica hoy las siguientes: provincia de Génova catorce defunciones; Spezzia idem; de Aguilá una idem; de Bergamo tres idem; Campobasso una idem; de Cuneo once idem; de Luco una idem; de Massa una idem; de Módena una idem; de Nápolos sesenta en la capital idem; de Parma tres idem; de Emilia una idem; de Turin tres.»

Lo que se publica en el *Boletín oficial* para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Valladolid 4 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaría.

*Gaceta del 21 de Agosto de 1884.*

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**

**Dirección general de la Caja y Recluta de Ultramar.**

**NEGOCIADO DE CONVERSION.**

Relacion nominal de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se han recibido en este centro sus ajustes rectificadas y definitivos, y en virtud de lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la *Gaceta* de 24 de Agosto de 1882, deben presentar los interesados en esta Direccion, con instancia, los documentos que justifiquen su derecho al

crédito que les resulta, si no hubieran solicitado la conversion en títulos de la Deuda; pero los que ya la tuvieren reclamada anteriormente, sólo remitirán de oficio, por conducto de la Autoridad local, los abonos y documentos justificativos que señalan dichas instrucciones.

*Regimiento caballería del Rey, número 1.*

(En la relacion recibida de Cuba no consta la naturaleza de ninguno de los individuos que se expresan á continuación.)

(CONCLUSION).

Herrador José Parón Moraga, 28'21 crédito 28 pesetos 2 centavos

Soldado José Foncuberta Ramis, 120,36

Idem José Ballester Sarmiento, 75'26

Idem Julian Garcia Olmos, 23'65

Idem Manuel Fuentes Blanco, 30'43

Idem Miguel Santa Maria Seijas, 13,26

Idem Mariano Martinez Jimenez, 14,02

Idem Manuel Iglesias Espósito, 48'24

Idem Manuel Bujón Requena, 44

Idem Nicolás Ausin Saéz, 41,35

Idem Sebastian Guerra Fernandez, 43'03

Idem Tobías Molina Ruiz, 50'96

Idem Manuel Almada Galicia, 17,98

Idem Pedro Caballero Pinglez, 106'80

Idem José Garcia Calderas, 82,26

Idem Antonio Canuto Estévez, 72'77

Idem Pedro Fons Incógnito, 30'76

Idem Antonio Vazquez Bolaños, 16'76

Idem Francisco Martín Crespo, 173'58

Cabo primero Eusebio Ortega Ramos, 111,44

Soldado Manuel Miguel Oliver, 94'27

Idem Agustin Noguera Granel, 62'33

Idem Antonio Garcia Muñoz, 156,78

Idem Lino Moreno Trifón, 215'50

Idem Jacinto Ruelo Muñoz, 164,06

Idem Gabino Simol Bermejo, 76,26

Idem Gregorio Alonso Trandro, 58'32

Idem Eusebio Borrás Samper, 60'20

Cabo primero José Fernandez Correas, 67'44

Soldado Manuel Jimenez Tenol, 208'03

Idem Santiago Mateo Malo, 225,71

Sargento primero Francisco Carmona Gallego, 201,49

Soldado Saturnino Garcia Merino, 124,87

Sargento segundo Francisco Montejano Marquina, 132,09

Soldado Santos Pascual Alonso, 136,22

Trompeta Miguel Seijas Fernandez, 131'90

Soldado José Ferrol Vélez, 175'91

Idem Aquilino Villanueva Retuerto, 105'29

Idem José Montiel Leiva, 172'40

Idem José Montero Perez, 106'04

Idem Manuel Fernandez Loriga, 155,99



- del Prieto Calderón,  
dicones qu  
subasta. Pedro Lázaro Paz, 112'48  
Vallad Pedro Ruiz Garcia, 111'56  
1884. Sebastian Ruper Reina,  
Emi'21
- Idem Vicente Torres Vestina,  
98'23
- Idem Juan Santos Afirmes,  
140'46
- Soldado Tomas Alcaya Izco,  
149'28
- Idem Agapito Arias Ortega,  
68'33
- Cabo primero Luciano Amor  
Pizarro, 15'60
- Idem Tomas Gaspar pinilla, 36  
34
- Soldado Marcos Bernal Jurado,  
57'31
- Idem Juan Triviño Jilarte, 62  
76
- Idem Silvestre Perez Vazquez,  
26'37
- Idem Antonio Lorenzo Acosta,  
44'17
- Idem Ramon Alvarez Vila, 81  
84
- Idem Tomás Expósito Expósito,  
83'31
- Idem Miguel Garcia Pelayo,  
53'01
- Idem Manuel Lopez Incognito,  
37'10
- Idem Juan Muñoz Adaliz,  
38'03
- Idem Urbano Andrés Diaz,  
57'53
- Idem Manuel Rodriguez Casas,  
55'74
- Idem José Manzano Vila, 52'17
- Idem Manuel Garcia Rodri-  
guez, 60'63
- Idem Antonio Moreira Penedo,  
42'31
- Idem Ignacio S. Martin Rico,  
130'06
- Idem Luis Vallina Solares,  
142'59
- Idem Manuel Roch Martin,  
147'53
- Idem Miguel Jimenez Reix,  
55'44
- Idem Santiago Mata Benito,  
102'45
- Idem Fabian Castillo Burillo,  
77'76
- Idem Cristobal Quintana Go-  
mez, 78'83
- Idem Miguel Allende Fernan-  
dez, 97'32
- Herrador Pedro Fernandez Gar-  
cia, 13'71
- Idem Francisco Aguilar Quer,  
11'41
- Soldado Manuel Málaga Radio,  
194'30
- Idem Juan Crespo Lopez, 63'79
- Idem Eugenio Sanchez Bosque,  
14'85
- Idem Antonio Arenaga Teruel,  
35'59
- Idem Cristóbal Sevilla Caña-  
maque, 20'26
- Idem Diego Dominguez Can-  
tero, 48'29
- Idem Felipe Fernandez Ramos,  
138'94
- Idem Francisco Nin Rubio,  
45'60
- Idem Felipe Vega Carricajo,  
47'54
- Idem Moisés del Corral Torres,  
68'09
- Idem Miguel Martin Aliaga,  
39'87
- Idem Pedro Eris Grela, 10'90
- Idem Pedro Villarrolla Conesa,  
21'18
- Idem Pablo Adan Real, 74'40
- Idem Pedro Martinez Linares,  
43'48
- Idem Salvador Peña Fernan-  
dez, 45'34
- Idem Santos Boscauza Zugasti,  
15'29
- Idem Saturnino Gisbert Que-  
rol, 38'33
- Idem Tomás Marcos Hernan-  
dez, 63'51
- Idem Tomás Sanchez Martinez,  
22'70
- Idem Vicente Muto Mora,  
134'58
- Idem Vicente Orejas Lopez,  
51'98
- Idem Agustin Garcia Molano,  
18'05
- Idem Serafin Caballero Garcia,  
35'45
- Idem Leon Pabon Elipe, 109'12
- Idem Santos Fernandez Lopez,  
58'61
- Idem Isidro Castaño Diaz, 16'19
- Idem Juan Escribano Rodri-  
guez, 40'96
- Idem Silverio Monedero Moli-  
na, 56'83
- Idem Manuel Guerrero Muñoz,  
64'67
- Idem Antonio Caldentell Oba-  
dor, 37'38
- Idem Francisco Villar Vazquez,  
40'13
- Idem José Distribel Incognito,  
68'10
- Idem Pedro Arias Incognito,  
38'17
- Sargento segundo Valeriano  
Panadero Serna, 188'45
- Soldado Juan Rodriguez Moya,  
22'25
- Idem Baltasar Gallego Gallego,  
223'72
- Idem Manuel Arias Tarira,  
139'65
- Idem Antonio Fernandez Ro-  
driguez, 179'35
- Idem Manuel Ortega Diaz, 88'55
- Cabo primero Urbano Perez Lu-  
na, 95'69
- Soldano Isidoro Lozano Galan,  
147'47
- ESCUADRON DE MARÍA CRISTINA,  
OCTAVO DE TIRADORES.
- Soldado Sotero Garcia Garcia,  
crédito 7 pesos 28 centavos.
- Idem Miguel Cuartillas Sastre,  
47'45
- Idem Wenceslao Solá Casajul,  
48'46
- Idem Benito Castro Rodriguez,  
53'96
- Idem Antonio Sanchez Marcos,  
47'29
- Idem Francisco Dominguez Le-  
ma, 39'12
- Idem Manuel Miró Lozano,  
10'75
- Idem Manuel Ricollo Torres,  
48'06
- Idem José Perez Lamas, 23'77
- Idem Aniceto Martinez Prada,  
57'78
- Idem Jaime Fort Ferrer, 51'23
- Idem Mariano Gallart Quema-  
des, 20'90
- Idem Felipe María Expósito,  
63'27
- Idem Gaspar Lopez Garcia,  
70'45
- Idem Manuel Vidal Escriba,  
43'49
- Idem Ricardo Pla Coyo, 52'78
- Idem Francisco Izquierdo Ca-  
talina, 5'41
- Idem Francisco Alvarez Alon-  
so, 97'66
- Idem Diego Lucena Martin,  
60'07
- Idem Higinio Plaza Muñoz,  
4'07
- Idem José María Iajo, 41'30
- Idem Juan Duran Sanlis, 57'17
- Idem Vicente Mulo Ripollés,  
73'15
- Idem Joaquin Guerrero Gar-  
cia, 21'77
- Idem Manuel Alvarez Prada,  
25'54
- Idem José Millan Ripollés,  
70'12
- Idem José Bouza Folgon, 20'16
- Idem Luis Bengala Solís, 18'42
- Idem Calixto Dapena Perez,  
16'35
- Idem Bernardino Alvarez Alon-  
so, 20'49
- Sargento segundo Elencio Fon-  
seca Perez, 141'14
- Soldado Ramon Garcia Velez,  
60'43
- Idem Francisco Breton Ceuna-  
lada, 8'78
- Idem Eugenio Mateo Tello,  
74'38
- Idem Julian Mondadueña Sa-  
rrasiva, 70'38
- Idem Vicente Garcia Zayas,  
2'68
- Madrid 18 de Agosto de 1884.  
—El Brigadier Secretario, Mi-  
guel Tuero.
- Gaceta del 31 de Agosto de 1884.*
- MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.  
REALES DECRETOS.
- Visto el expediente instruido  
con motivo de la instancia eleva-  
da por José María García Gallego  
pidiendo indulto de la pena de  
quince años de cadena que la  
Audiencia de Albacete le impuso  
en causa por el delito de asesina-  
to frustrado.
- Considerando que el suplican-  
te observa buena conducta, de  
pruebas de arrepentimiento, pres-  
tó excelentes servicios en el es-  
tablecimiento penal de Cartage-  
na durante una epidemia vari-  
olosa, le perdona la parte ofendia  
y lleva cumplidas más de do-  
ce terceras partes de su condena:
- Teniendo presente lo dispuesto  
en la ley provisional de 18 de  
Junio de 1870, que reguló el  
ejercicio de la gracia de indulto:
- Oida la Sala sentenciadora, de  
acuerdo con lo consultado por el  
Consejo de Estado y conformán-  
dome con el parecer de mi Con-  
sejo de Ministros,
- Vengo en indultar á José Ma-  
ría García Gallego de la mitad  
del resto de la pena de 15 años  
de cadena que le fué impuesta  
en la causa de que se ha hecho  
mérito.
- Dado en San Ildefonso á 14 de  
Agosto de 1884.—Alfonso.—El  
Ministro de Gracia y Justicia,  
Francisco Silvela.
- Visto el expediente instruido  
con motivo de la instancia eleva-  
da por José María Ortega Lopez,  
Hipólito Martin Jimenez, Carlos  
Ortega Ortiz, Antonio Nieves  
Perez, Manuel Gonzalez Salas,  
José Rodelas Ortiz, Carlos Salas  
Jimenez, José Castro Dominguez,  
José Gregorio Nieves Perez, José  
Castrillo Garcia, Estéban Diaz  
Martin, José María Castro Alva-  
rez y José Fernandez Espinosa  
pidiendo indulto de las multas  
de 110, 544, 266, 343, 420, 120,  
218, 579, 1.012, 55, 434, 434 y  
217 pesetas que respectivamente  
les impuso la Audiencia de Gra-



**GOBIERNO CIVIL**  
DE LA  
PROVINCIA DE VALLADOLID.

*Seccion de Fomento.—Negociado  
Montes.*

El día 18 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Quintanilla de Abajo, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta del fruto de pino albar y negral del monte «Carrascales», de los propios de Cuellar y Comunidad, bajo el tipo de quinientas pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 2 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaría.

NUM. 4.806.

El día 18 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Sardon de Duero, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de doce hectólitos de fruto de pino del monte «La Cuadra y Navas», de los propios de dicho pueblo, bajo el tipo de sesenta pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 2 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaría.

NUM. 4.808.

El día 19 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Santibañez de Valcorba, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de veinte hectólitos del fruto de pino albar y negral del monte «Angostillo y Llano de la Pililla», de los propios de dicho pueblo, bajo el tipo de cien pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 2 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaría.

NUM. 4.810.

El día 19 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Quintanilla de Abajo, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de sesenta hectólitos del fruto de pino del monte «Pinar de Abajo», de los propios de dicho pueblo, bajo el tipo de trescientas pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 2 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaría.

NUM. 4.811.

El día 18 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Vitoria, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de cinco hectólitos del fruto de pino albar y negral del monte «Selladores, Nava y Enebrada», de los propios de dicho pueblo, bajo el tipo de veinticinco pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 2 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaría.

NUM. 4813.

El día 19 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Bocos, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de seis hectólitos del fruto de pino albar y negral del monte «La Vega», de los propios del referido pueblo, bajo el tipo de treinta pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 2 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaría.

NUM. 4815.

El día 19 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Cogeces del Monte, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de diez hectólitos del fruto de pino albar del monte «La Orillada»,

de los propios de dicho pueblo, bajo el tipo de cincuenta pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 2 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaría.

NUM. 4.817.

El día 19 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Quintanilla de Abajo, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de trescientos sesenta hectólitos de fruto de pino albar de los montes «Los Carrascales y Vega de Santa Cecilia», de los propios de Peñafiel y Comunidad, bajo el tipo de mil ochocientas pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 2 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaría.

NUM. 4.819.

El día 18 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Santibañez de Valcorba, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de cuatro hectólitos del fruto de pino albar del monte «Valivierno», de los propios de Cuellar y Comunidad, bajo el tipo de veinte pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 2 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaría.

NUM. 4821.

El día 18 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de San Miguel del Arroyo, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de treinta y tres hectólitos del fruto de pino albar y negral de los montes «Llanillo de Santiago y Piñuelo», de los propios de Cuellar y Comunidad, bajo el tipo de ciento sesenta y cinco pesetas, hallándose á disposicion del público en la Se-

cretaría del Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 2 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaría.

NUM. 4823.

El día 18 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Montemayor, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de ciento veintidos hectólitos de fruto de pino albar de los montes «La Fraila y San Macario», de los propios de Cuellar y Comunidad, bajo el tipo de seiscientos diez pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de aquel Ayuntamiento el pliego de condiciones facultativas que ha de regular la subasta.

Valladolid 2 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaría.

NUM. 4.827.

El día 18 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Torrescárcela, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de noventa hectólitos del fruto de pino albar del monte «Pinar de Torrescárcela», de sus propios, bajo el tipo de cuatrocientas cincuenta pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 2 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaría.

NUM. 4.825.

El día 18 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Torrescárcela, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de cuatrocientos hectólitos del fruto de pino albar y negral del monte «Pinar de Aldealbar», de los propios de dicho pueblo, bajo el tipo de dos mil pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de aquel Ayuntamiento el pliego de condiciones facultativas que ha de regular la subasta.

Valladolid 2 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Agustin R. Santamaría.

*Imprenta del Hospicio provincial*